

# ArkeoGazte

Revista de Arqueología - Arkeologia aldizkaria



ArkeoGazte

**Monográfico:**  
*Materializando la desigualdad social*

**Monografikoa:**  
*Gizarte-desbedintasuna materializatzen*

# REVISTA ARKEOGAZTE/ARKEOGAZTE ALDIZKARIA

N.º 4, año 2014. urtea 4.zbk.

Monográfico: Materializando la desigualdad / Monografikoa: Gizarte-desberdintasuna materializatzen

## CONSEJO DE REDACCIÓN/ERREDAKZIO BATZORDEA

Miren Ayerdi (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)  
Sara de Francisco (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)  
Amaya Echazarreta (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)  
Maite Iris García Collado (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)  
Begoña Hernandez Beloqui (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)  
Hugo H. Hernández (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)  
Clara Hernando Álvarez (*Universidad de Salamanca*)  
Blanca Ochoa Fraile (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)  
Alejandro Prieto (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)  
Aitor Sánchez López de Lafuente (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)  
Izaskun Sarasketa (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)  
Carlos Tejerizo García (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

## COMITÉ CIENTÍFICO/BATZORDE ZIENTIFIKOA

Xurxo Ayán (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)  
Belén Bengoetxea Rementeria (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)  
Margarita Díaz-Andreu (*ICREA-Universitat de Barcelona*)  
Javier Fernández Eraso (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)  
Margarita Fernández Mier (*Universidad de León*)  
Alfredo González Ruibal (*CSIC-Incipit: Instituto de Ciencias del Patrimonio*)  
Juan Antonio Quirós Castillo (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)  
Manuel Santonja Gómez (*CNIEH Burgos*)  
Alfonso Vigil-Escalera Guirado (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)  
Lydia Zapata Peña (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

## TRADUCCIÓN/ITZULPENEA

Miren Ayerdi  
Marta Fernández Corral  
Begoña Hernandez Beloqui  
Maite Iris García Collado  
Blanca Ochoa Fraile  
Izaskun Sarasketa

## MAQUETACIÓN Y DISEÑO/MAKETAZIOA ETA DISEINUA

Begoña Hernández Beloqui  
Hugo H. Hernández  
Aitor Sánchez López de Lafuente  
Carlos Tejerizo García

EDITADO POR ARKEOGAZTE-K EDITATUA

REVISTA ARKEOGAZTE es una revista científica de ARQUEOLOGÍA, editada por ARKEOGAZTE: ASOCIACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES EN ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA E HISTÓRICA con periodicidad anual y en la que los originales recibidos son evaluados por revisores externos mediante el sistema conocido como el de doble ciego. Se compone de las siguientes secciones: MONOGRÁFICO, VARIA, ENTREVISTA, RECENSIONES y publica trabajos originales de investigación en torno a una temática definida, trabajos originales de temática arqueológica libre, notas críticas de trabajos arqueológicos actuales o entrevistas a personalidades científicas de la Arqueología. Los originales se publican en castellano, euskera, inglés, portugués, gallego, catalán francés e italiano. El Consejo de Redacción puede admitir originales remitidos en italiano, portugués, francés, gallego y catalán.

ARKEOGAZTE ALDIZKARIA, ARKEOLOGIA aldizkari zientifikoa da, ARKEOGAZTE: HISTORIAURREKO ETA GARAI HISTORIKOKO ARKEOLOGIA IKERTZAILEREA GAZTEEN ELKARTEAK argitaratua eta urtean behin kaleratzen dena. Jasotako originalak kanpoko zuzentzaileen bidez ebaluatzen dira bikun itsua deritzon sistemari jarraituz. Aldizkaria hurrengo atalek osatzen dute: MONOGRAFIKOA, VARIA, ELKARRIZKETA, AIPAMENAK, hau da, zehaztutako gai baten inguruko ikerketa lan originalak, edozein gai arkeologikoari buruzko lan originalak, egungo lan arkeologikoen nota kritikoak edo Arkeologiaren munduko pertsona zientifikoei egindako elkarrizketak argitaratuko dira. Originalak gazteleraz, euskaraz eta ingelesez argitaratuko dira. Erredakzio Batzordeak italieraz, portugaldarrez, frantsesez, galizieraz eta katalunieraz idatzitako originalak onar ditzake.

## DIRECCIÓN/ZUZENDARITZA

Taller y depósito de materiales de arqueología (UPV/EHU), c/Fco. Tomás y Valiente, s/n, 01006 Vitoria-Gasteiz. arkeogazterevisa@gmail.com.

## PÁGINA WEB/WEB ORRIALDEA

[www.arkeogazte.org/arkeogazterevisa](http://www.arkeogazte.org/arkeogazterevisa)



[Creative Commons](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

# REVISTA ARKEOGAZTE/ARKEOGAZTE ALDIZKARIA

N.º 4, año 2014. urtea 4.zbk.

Monográfico: Materializando la desigualdad social

Monografikoa: Gizarte-desberdintasuna materializatzen

Monographic: Materializing social inequality

## ÍNDICE

EDITORIAL/EDITORIALA.....	9-14
EDITORIAL.....	15-18
<b>MONOGRÁFICO: MATERIALIZANDO LA DESIGUALDAD SOCIAL</b>	
Limitaciones arqueológicas o la culpa es del registro ASSUMPCIÓ VILA MITJÀ.....	21-24
Por una Arqueología Social, contra las manipulaciones convenientes PEDRO V. CASTRO-MARTÍNEZ Y TRINIDAD ESCORIZA-MATEU.....	25-42
Disimetría sexual en la Prehistoria de Europa. Aproximación desde los contextos funerarios del Paleolítico superior MARTA CINTAS PEÑA.....	43-62
Marco teórico y primeros datos acerca de la división social del trabajo y la desigualdad de género durante el Neolítico (VI-IV milenio a.C.) en el noreste de la Península Ibérica STÉPHANIE DUBOSQ.....	63-82
De la materialidad a la interpretación arqueológica: Análisis de las desigualdades sociales en el poblado argárico de Peñalosa EVA ALARCÓN GARCÍA Y ADRIÁN MORA GONZÁLEZ.....	83-107
Las desigualdades sociales en el Valle Alto del río Cauca, Colombia (400 a.C.-800 d.C), una reevaluación HERNANDO JAVIER GIRALDO TENORIO.....	109-125
Cosas, personas y espacio social en el estudio de la desigualdad social. La trama de las relaciones en una sociedad diferenciada en la región andina de Argentina (S. VI a X d.C) ANDRÉS LAGUENS.....	127-146
Estudio sobre las patologías orales de los individuos del claustro de San Pablo, Burgos (ss. XIV-XVI) ZURIÑE SÁNCHEZ PUENTE, REBECA GARCÍA GONZÁLEZ, ANA GRACIA TÉLLEZ Y JOSÉ MIGUEL CARRETERO DÍAZ.....	147-158
Arqueología de los campos de concentración del s. XX: Argentina, Chile, Uruguay y España CARLOS MARÍN SUÁREZ.....	159-182
Arqueología y sexualidad: La materialización de una desigualdad ENRIQUE MORAL DE EUSEBIO.....	183-196
<b>ENTREVISTA</b>	
Arqueología de la desigualdad y desigualdad en Arqueología: entrevista con Alejandro F. Haber.....	199-207
<b>VARIA</b>	
Objetos arqueológicos como objetos del presente: reconsideraciones en torno a la evocación, el legado y la protección SOLEDAD BIASATTI.....	211-225
La ría de Arousa: un ejemplo de la ocupación y explotación de la costa en época romana ERIK CARLSSON-BRAND FONTÁN Y DAVID FERNÁNDEZ ABELLA.....	227-246
Difundir el patrimonio arqueológico en la era digital. De la comunicación a la cooperación distributiva CRISTINA NOVOA JÁUREGUI Y AMAIA GÓMEZ CASQUERO.....	247-259
Espacios funerarios altomedievales del norte de la Serra de São Mamede (Portalegre, Portugal): una propuesta de organización espacial SARA PRATA.....	261-279
<b>RECENSIONES</b>	
Revisando los clásicos: <i>La evolución de la sociedad</i> de Vere Gordon Childe XURXO M. AYÁN VILA.....	283-291
<i>Métodos y técnicas de análisis y estudio en la arqueología prehistórica. De lo técnico a la reconstrucción de los grupos humanos.</i> Marcos García-Díez y Lydia Zapata Peña AMAYA ECHAZARRETA E IZASKUN SARASKETA.....	293-296

<i>La cueva de los sueños olvidados</i> (dir) Werner Herzog	
ALBERTO LOMBO.....	297-302
<i>Arqueología del campesinado medieval: la aldea de Zaballa</i> de Juan Antonio Quiros Castillo	
LLEDÓ RUIZ DOMINGO.....	303-307
<i>El poblamiento rural de época visigoda en Hispania</i> de Juan Antonio Quirós Castillo	
JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ PARDO.....	309-312

**Revista Arkeogazte**

Nº4, pp. 211-225, año 2014

Recepción: 03-VI-2014; Revisión: 12-IX-2014; Aceptación: 07-X-2014

ISSN: 2174-856X

## **OBJETOS ARQUEOLÓGICOS COMO OBJETOS DEL PRESENTE: RECONSIDERACIONES EN TORNO A LA EVOCACIÓN, EL LEGADO Y LA PROTECCIÓN**

*Objektu arkeologikoak orainaldiko objektu bezala: oroipenaren, ondarearen eta babesaren inguruko berrazterketa*

*Archaeological objects as objects of the present: reconsiderations around evocation, the legacy and protection*

Soledad Biasatti (\*)

### **Resumen:**

Los objetos arqueológicos suelen ser analizados como parte del trabajo de profesionales que buscan conocer cómo fueron realizados y sus posibles usos en el pasado. También, existen miradas “patrimonialistas” que destacan la importancia de “conocer el pasado para protegerlo” pero muchas veces parten del supuesto de que esos objetos *solamente* pertenecen al pasado y llegan al presente en tanto *legado*. Esa cultura material irrumpe, entonces, en el presente detrás de valoraciones desprendidas de *un pasado digno de ser conservado* ¿pero qué sucede en el presente? Esa adscripción (casi excluyente) de los objetos arqueológicos al pasado y de su posible interpretación por parte de arqueólogos o profesionales, sin dudas, deja afuera otras miradas. Nos preguntamos ¿los objetos arqueológicos invisten, únicamente, la capacidad de *evocar* el pasado? Estas preguntas serán analizadas a través de casos de estudio sobre la cultura material indígena en la Provincia de San Juan (Argentina).

### **Palabras clave:**

Objetos arqueológicos; Presente; Miradas patrimonialistas; Cultura material indígena; San Juan, Argentina.

### **Laburpena:**

Objektu arkeologikoak profesionalen ikerketa-lanaren parte dira eta objektu hauek nola egiten ziren eta iraganean izan zuten erabilpenak aztertzea dute helburu. Bestalde, ondare-ikuspegiak “iragana ezagutu babestu ahal izateko” garrantzia azpimarratzen dute baina hainbatetan objektu hauek bakarrik iraganekoak direla eta orainaldian ondare moduan heldzen direla uste izan dute. Horrela, kultura materiala ezustean sartzen da orainaldian babestua izatea merezi duen iragana dela uste duten ideietan oinarrituta. Baina, zer gertatzen da orainaldian? Arkeologo edota profesionalen partetik egiten diren iraganeko objektu arkeologikoen eta bere interpretazio posibleen adskripzio

\* Licenciada en Antropología (orientación arqueológica). Universidad Nacional de Rosario. [solebiasatti@yahoo.com.ar](mailto:solebiasatti@yahoo.com.ar)

honek (ia baztertzaila dena), kanpoan usten ditu beste ikuspegiak. Beraz, geure buruari galdetzen diogu: objektu arkeologikoek iragana oroitzeko ahalmena baino ez dute? Galdera hauek San Juan probintziako (Argentina) kultura material indigenaren kasu zehatzak aztertzen erantzungo dira.

### Hitz-gakoak

Objektu arkeologikoak; Orainaldia; Ondare-ikuspegiak; Kultura material indigena; San Juan, Argentina.

### Summary:

Archaeological Objects tend to be analyzed as a fundamental part of the work of those professionals that look out to know how these objects were made, as well as the possible uses they might have had in the past. There are also “heritage” perspectives that stand out the importance of “knowing the past, in order to protect it”; but this latter vision, in many cases, set their starting point under the assumption that these objects only belong to the past, arriving into the present as a sort of *legacy*. This material culture, thus, breaks into the present following statements derived from *a past worthy of being preserved*. But, ¿What happens in the present? This, (almost exclusive) affiliation of the archaeological objects to the past, as well as the professional archaeologist possible interpretation about them, rules other possible perspectives out. We wonder, do archaeological objects wield, the only property of *evoking* the past? These questions will be analyzed through case studies about native material culture in San Juan Province (Argentina).

### Key words:

Archaeological objects; Present; Heritage perspectives; Native material culture; San Juan, Argentina.

## 1. Introducción.

Detrás del trabajo arqueológico hay un sentido implícito en la potencialidad de las herramientas metodológicas de “volver el tiempo atrás” y/o “descifrar como vivían los sujetos en el pasado” a través de las interpretaciones de los propios arqueólogos. Los objetos arqueológicos suelen ser analizados como parte del trabajo de profesionales que buscan conocer las instancias en que fueron realizados y sus posibles usos en el pasado. También, existen “miradas patrimoniales”, nos referimos a aquellas que destacan la importancia de “conocer el pasado para protegerlo” pero parten del supuesto (no siempre explicitado) de que esos objetos *solamente* pertenecen al pasado y llegan al presente en tanto *legado*. Esa cultura material entra/llega/irrumpe, entonces, en el presente detrás de discursos legalistas, academicistas, museográficos y/o patrimonialistas que los inscriben en valoraciones que esos elementos poseen por ser parte de *un pasado digno de ser conservado* ¿pero qué sucede en el presente?

Esa adscripción (casi excluyente) de los objetos arqueológicos al pasado y de su posible interpretación (casi excluyente) por parte de arqueólogos o profesionales, sin dudas, deja afuera otras miradas. Nos preguntamos entonces ¿los objetos arqueológicos invisten, únicamente, la capacidad de *evocar* el pasado? ¿Qué otras interpretaciones, significados y usos pueden cargar lo arqueológico en el presente?

Estas preguntas serán analizadas desde una perspectiva antropológica a través de casos de estudio actuales, que integran parte de mi trabajo de investigación doctoral, en torno a materialidad indígena en el norte de la Provincia de San Juan (Argentina) en donde los pobladores locales representan, valoran e interactúan en un sinnúmero de formas con objetos y sitios arqueológicos que forman parte de su paisaje cotidiano. En estos paisajes también han quedado conservadas tumbas con restos humanos indígenas, urnas con huesos y ofrendas, entierros de niños y diferentes elementos asociados a prácticas funerarias. Estos

restos merecen una consideración particular, ya que nos referimos a *sujetos* y distinguiremos a éstos dentro del conjunto de *objetos arqueológicos* en los que han sido colocados por la ciencia oficial y positivista desde fines de siglo XIX dentro de un proceso de invisibilización. Proceso en el cual los habitantes originarios quedaron clasificados dentro de la *pre-historia* argentina y sus cuerpos fueron *cosificados*, sellando un distanciamiento que nos permitiera verlos exhibidos en las vitrinas de los museos o manipularlos como partes de una colección.<sup>1</sup>

El trabajo indaga, entonces, sobre tres aspectos en torno a esta materialidad del pasado en el presente: comenzaremos situando *lo arqueológico* en el contexto local, luego expondremos algunos cruces entre las definiciones propuestas desde las normativas patrimoniales y los usos y significados sociales locales a través de una serie de entrevistas realizadas con pobladores del Departamento de Iglesia. Finalmente, nos preguntaremos sobre el aporte que podemos realizar en nuestras intervenciones como arqueólogos o más bien tomaremos nota de aquellas “otras” miradas acerca de *lo arqueológico* que pueden enriquecer y complejizar nuestro trabajo.

## 2. El pasado que persiste.

Restos de vasijas, fragmentos de cerámica, herramientas de piedra, muros de barro, cuentas de collares o adornos, restos de textiles, cordeles y cestos, petroglifos, hornos que dejaron marcas rojizas de sus fuegos en la tierra; son algunos elementos arqueológicos que podemos encontrar, azarosamente y a simple vista, en una caminata

1 Nos referiremos aquí a *lo arqueológico* en sentido amplio para objetos, sitios y restos óseos humanos relacionados con poblaciones indígenas. La expresión *patrimonio arqueológico* es utilizada desde punto de vista normativo, como conjunto de “bienes” definidos y legislados por el Estado, aunque entendemos que el *patrimonio* es una construcción social, cultural e histórica que excede ese conjunto de bienes acotados. Cuando utilicemos la categoría *objetos arqueológicos*, no estaremos incluyendo los restos óseos humanos.

por algunos lugares del Departamento de Iglesia en la provincia de San Juan. El territorio que analizamos está situado sobre la Cordillera de los Andes, cordón que atraviesa varios países en Sudamérica, el cual ha sido ocupado por sucesivas poblaciones indígenas desde tiempos precolombinos hasta la actualidad. El sitio emblemático en la zona es “la aldea de Angualasto”<sup>2</sup> ya que posee gran extensión y cantidad de materiales en superficie, es un espacio visitado por los vecinos de las inmediaciones y promocionado para turistas.

De todas maneras, y aunque las marcas materiales hayan permanecido allí (con la ayuda de

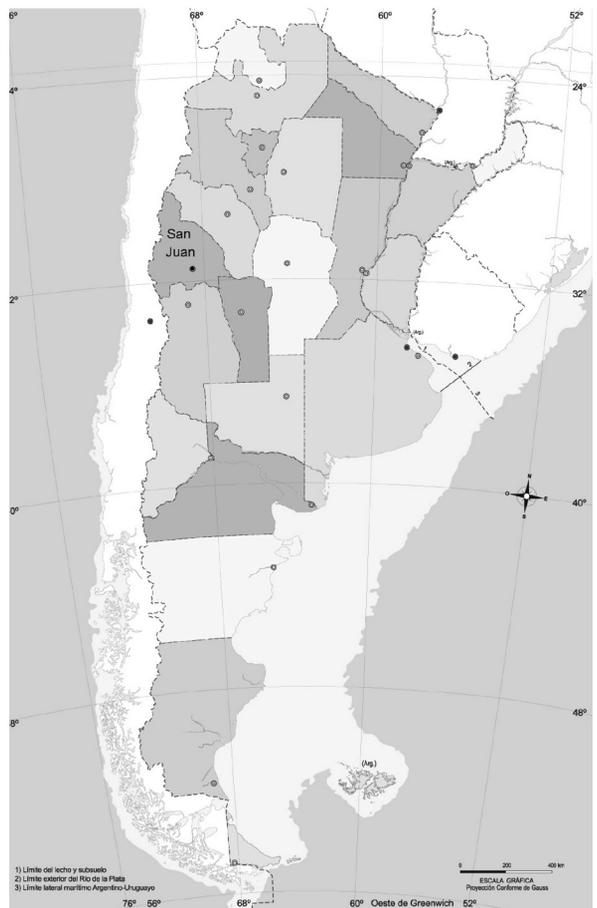


Figura 1. Mapa de la República Argentina, indicando la Provincia de San Juan. <http://mapoteca.educ.ar/mapa/republica-argentina/> Fecha de consulta: 26 /05/14

2 Este asentamiento fue asignado cronológicamente a los años 1200 al 1450 d.C., a partir de los fechados radiocarbónicos obtenidos de muestras tomadas en el sitio (GAMBIER, 2000[1993]).

condiciones ambientales propicias para su conservación) amojonando el paisaje, las poblaciones indígenas fueron negadas sistemáticamente. Violentadas, desplazadas y explotadas desde la llegada de los primeros colonizadores y encomenderos (en el siglo XVI) hasta su completa negación en el proceso de conformación del Estado-Nación argentino (siglo XIX), las poblaciones originarias de esta región, sufrieron similares padecimientos que en otros tantos rincones latinoamericanos.

Enormes regiones, consideradas como *desiertas*, debían ser “pacificadas”, asimiladas dentro del “ser argentino” (que consideraba como modelo el paradigma *blanco - europeo*).

Las ocupaciones militares sobre finales del siglo XIX, a fuerza de matanzas y desplazamientos, buscaron una soberanía efectiva de los territorios de la flamante Nación; siendo la más emblemática la denominada “Campaña del Desierto” al mando de Julio Argentino Roca, cuestionado “prócer” argentino (VALKO, 2013). En este sentido, la historiografía oficial, asentada sobre estos pilares, aportó elementos simbólicos que se tradujeron en una serie de emblemas (ciertas “gestas” patrias, la bandera, la escarapela, el himno nacional, entre otros) bajo los cuales construir una comunidad nacional (ANDERSON, 2007 [1983]) detrás de un “origen común” (BROW, 1999), que todos aprendimos en las escuelas primarias. La ciencia, en muchas ocasiones, también aportó en este sentido clasificando las personas y las cosas como partes de un pasado distante y ya concluido (PEPE *et.al.* 2008).

Sin embargo, y más allá de tantos embates materiales y simbólicos, muchas poblaciones originarias continuaron y continúan habitando aquello que hoy conforma el territorio argentino pero, en algunos casos, de modo solapado e invisibilizado. Recién en el año 1994, los habitantes originarios, obtienen reconocimiento oficial en la *Constitución Nacional Argentina* a través de una reforma en donde se reconoce “la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos” (Artículo 75, Inciso 17) y se otorgan una serie de derechos como el respeto a su identidad,

a una educación bilingüe e intercultural, a la personería jurídica de sus comunidades, a la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que “tradicionalmente ocupan.” Este reconocimiento oficial, resultado de la organización y la lucha de comunidades de distintos puntos del país, ofrece un nuevo impulso a postergadas demandas. Las identidades étnicas volvieron a ser reconocidas por el mismo Estado que las persiguió y las negó, abriendo una complejidad de procesos y conflictos (territoriales, sociales, identitarios, legales, educativos, entre otros) que exceden los objetivos de este escrito. Es preciso mencionar que, desde su *negación* hasta la *aceptación* de su preexistencia dentro de la esfera estatal, las identidades étnicas atravesaron diferentes procesos de visibilización e invisibilización y las comunidades originarias se valieron de distintas estrategias de resistencia tanto material como simbólica en nuestro país (véase BRIONES, 1998; ISLA, 2002; BRIONES, 2005; BARTOLOME, 2006; ESCOLAR, 2005, 2007; BIDASECA *et.al.* 2011). Para la región que examinamos, las investigaciones de Diego Escolar (2007) y Carina Jofré (2009; 2013), analizan las re-emergencias y persistencias de identidades étnicas en la región frente a los discursos hegemónicos y discontinuistas de un Estado que las consideró “extintas”. En esta misma línea se inscriben un conjunto de trabajos que realizamos desde *Cayana Colectivo de Arqueología* (véase JOFRE *et.al.*, 2009; BIASATTI Y JOFRE, 2010), indagando en las continuidades del pasado indígena y sus representaciones en el presente a través de museos y escuelas, entre otros. El pasado persistió y persiste en el presente; los modos de vida y procesos de organización, indiscutiblemente, hunden sus raíces más allá de la reforma constitucional de 1994 pero es a partir de allí que muchas organizaciones indígenas comienzan a disputar al Estado en sus propios términos, utilizando un discurso legalista. Es por ello que, tras esta breve contextualización, procuraremos centrarnos en algunos aspectos normativos acerca del patrimonio y los derechos de pueblos originarios sobre los restos humanos de sus ancestros, los cuales generaron ciertos cimbronazos dentro de la disciplina arqueológica en nuestro país.

### 3. Patrimonio arqueológico y legislación.

Es posible afirmar que todos los grupos humanos tuvieron una preocupación por el pasado (y, en el mismo acto, por el futuro), en algunos casos se registraron hechos de sus vidas a través de tradiciones orales, cantos, danzas y también de marcas y huellas escritas en paredes, rocas, documentos, pinturas. Además, las sociedades conservaron y transmitieron de muchas maneras los elementos materiales de tiempos pretéritos, de sujetos fallecidos, de personas queridas, de lugares significativos. Voces y movimientos, trazos y pinceladas, cuerpos y objetos que invisten la capacidad *evocar*, de traer el pasado al presente. Los elementos que conforman este conjunto que queremos analizar han sido creados en el pasado y son conocidos como objetos y/o sitios arqueológicos. Sin embargo, en la actualidad -y en una lógica que es propia de la segunda mitad del siglo XX en adelante- estos elementos, aunque desperdigados en distintos ámbitos (como sitios, reservas, museos, casas, universidades, colecciones, etc)- se encuentran incluidos, legislados y regulados bajo un conjunto de normas patrimoniales tanto en nuestro país como a nivel internacional que genera en su alrededor una serie de premisas, prácticas, experiencias y mecanismos específicos por parte de distintos sujetos, colectivos e instituciones.

Es por ello que, en nuestros contextos actuales, *lo arqueológico* nos remite necesariamente a *patrimonio* y ello nos pauta un modo particular de relacionarnos con ese conjunto de elementos. Específicamente nos referimos a una marcada tendencia que comienza luego de la 2da Guerra Mundial, impulsada desde la UNESCO, a partir de la cual se han incrementado las convenciones y normativas acerca del patrimonio cultural (primero sobre el *material* en general y luego se delimitó el *inmaterial*) a nivel internacional. Aunque actualmente se reconoce una dimensión conflictiva en el tratamiento del patrimonio, estas normativas lo definieron y sentaron las bases para todas las legislaciones cautelares y proteccionistas. El patrimonio cultural se identifica y difunde, desde entonces, como “patrimonio de todos” y aquello del pasado (el patrimonio arqueológico, en este

caso) debe ser conservado como *legado* para las “futuras generaciones”.

No es la idea de este apartado hacer un exhaustivo recuento de las leyes de patrimonio sino señalar, brevemente, algunas que luego interpretaremos en relación al caso de análisis. Comentaremos aquellas que; por un lado, nos prescriben *como sujetos* un modo de relacionarnos con nuestra propia historia y por otro lado, nos regulan *como sujetos-investigadores/ arqueólogos*, construyendo marcos de sentido válidos, en torno a nuestro “objeto de estudio”. En otras palabras: “Las jurisdicciones nacionales establecen la legalidad política del Estado frente a la formulación de leyes sobre el patrimonio que, en realidad, son leyes que regulan la enunciación de la narrativa histórica y que otorgan a un saber experto, el de los arqueólogos, la potestad para establecer y legitimar los aparatos de censura que disciplinan la producción y reproducción del discurso histórico basado en objetos” (GNECCO, 2004:45-46).

En el caso de Argentina, a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX se comenzó a perfilar una noción tutelar sobre el patrimonio arqueológico a la par de los grandes museos nacionales y las expediciones por el interior. Las primeras letras, redactadas en este sentido, están en la Ley N° 9080 sancionada en 1913 (ENDERE Y PODGORNÝ, 1997; PODGORNÝ 2000; ENDERE, 2001). Dicha ley declaraba *la propiedad de la Nación* sobre las ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos y proponía que debían explotarse conforme “los intereses de la ciencia”.<sup>3</sup> Aunque no tuvo muchas instancias de aplicación se la considera el inicio del sistema legal de protección en Argentina en donde se asentó la lógica de los procedimientos y/o protocolos, la denuncia hacia cualquier “no-especialista” que manipulase un objeto arqueológico o paleontológico, y los lineamientos que se deberían seguir en los inventarios. Desde entonces el Estado a través de las instituciones científicas y los especialistas que las conforman han sido

<sup>3</sup> La Ley N° 9080 puede verse en: <http://www.interpol.gov.ar/Leyes/Decreto%20211229-21.htm> Fecha de consulta: 22/11/13.

los encargados de ese mandato y tutela, así como también de las agendas en torno a qué se debe proteger y cómo hacerlo. (ENDERE, 2000; 2001).

En el año 2003 se promulga la Ley Nacional Nº 25743 de *Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico*.<sup>4</sup> En ella se delimita como objeto de la ley “la preservación, protección y tutela del patrimonio arqueológico y paleontológico como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo.”

Esta ley define al patrimonio arqueológico como “las cosas muebles e inmuebles o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información sobre los grupos socioculturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes.” En esta legislación quedan puntualizadas, una vez más, las facultades exclusivas del Estado nacional entre ellas la tutela del patrimonio arqueológico y paleontológico, la adopción de medidas tendientes a su preservación, investigación y divulgación, así como también confeccionar inventarios de colecciones y sitios, crear un registro de infractores y reincidentes (que serían todos aquellos que manipulen lo arqueológico sin algún amparo institucional estatal), entre otras.

En el caso de la Provincia de San Juan se cuenta con la Ley Provincial Nº 6801 de *Protección, Conservación, Restauración, Acrecentamiento y Difusión de todos aquellos bienes que conforman el Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de San Juan* sancionada en 1997<sup>5</sup> que descansa en algunos de estos mismos supuestos. Esta define como “integrantes del Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de San Juan, todos aquellos bienes que, material y/o culturalmente, reportan

un interés cultural, antropológico, pre-histórico, arqueológico, paleontológico, etnológico, histórico, artístico, artesanal, monumental, documental y tecnológico, que significan o pueden significar un aporte relevante para el desarrollo cultural de la Provincia de San Juan” y también retoma la separación entre patrimonio material e inmaterial internacional, siendo este último “las creaciones del espíritu que integran el acervo cultural de la Provincia y/o Región, anónimas o registradas, comprendiendo las composiciones musicales, con letra o sin ella, cuentos, poemas, leyendas, adivinanzas, refranes y relatos sobre usos y costumbres tradicionales que hayan sido transmitidos consuetudinariamente.”

Esta legislación, como hemos analizado anteriormente (BIASATTI, 2008, JOFRE *et.al.* 2009), compartimenta el pasado en algunas secciones tales como “pre-historia”, “historia”, “arqueología”, “antropología” (y con ello clasifica personas y cosas) siendo entonces conflictivo concebir a algunos elementos patrimoniales en sentido amplio, dinámico, diacrónico y, por otro lado, dificulta establecer conexiones con el presente. Además divide “material”/“inmaterial” mediante un corte difícil de ubicar en casos como los que aquí analizaremos donde los sitios, los objetos arqueológicos y los restos humanos son interpretados, respetados, vivenciados y temidos a través de una serie de prácticas y relatos.

Dentro de este conjunto de normativas, los *restos óseos humanos* indígenas, también han sido incluidos (por acción u omisión) dentro de los “bienes patrimoniales” y manipulados como tales por algunos profesionales arqueólogos. Esto ha acarreado en los últimos años un profundo debate en nuestro país que ha llevado, incluso, a extender la legislación considerando las particularidades que todos los restos humanos merecen.

Aunque los movimientos de reclamo por los derechos de comunidades originarias y por los restos humanos de sus ancestros, tienen antecedentes en la década del setenta en Estados Unidos y en otras experiencias a nivel internacional, en nuestro país se intensificó en las últimas décadas su reconocimiento legal (ENDERE Y AYALA,

4 Puede verse en: <http://www.inapl.gov.ar/renycoa/ley-nacional.html> Fecha de consulta: 20/05/14.

5 Puede verse la página de la Cámara de Diputados de la Provincia: <http://www.legsanjuan.gov.ar/> Fecha de consulta: 29/01/14.

2012). En el año 1991 se estableció la *Ley de Repatriación* N° 23.940 que dictaminó la restitución<sup>6</sup> por parte del museo en el que estaba alojado, al lugar de origen del cacique tehuelche Inakayal a Tecka (Provincia de Chubut), allí fue enterrado en medio de ceremonias indígenas en 1994. Esto dio comienzo a una serie de restituciones como la del jefe Ranquel Mariano Rosas (Panghitruz Güor) devuelto a la comunidad Rankülche de la Provincia de La Pampa (ENDERE Y CURTONI, 2006; LAZARI, 2003) y la restitución de Krygi o Damiana, una niña que había sido arrancada de la comunidad aché de la República del Paraguay y alojada en el Museo de Ciencias Naturales de La Plata (ARENAS, 2011).

En este sentido, un antecedente significativo lo constituye la Ley Nacional N° 25.517 de *Restitución de Restos Aborígenes*, sancionada y promulgada en 2001 por el Senado y Cámara de Diputados de la Nación argentina, allí se define que “deberán ser puestos a disposición de los Pueblos Indígenas y/o Comunidades de pertenencia que lo reclamen, los restos mortales de aborígenes que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas”. Esta ley sigue siendo parte de demandas como por ejemplo en el contexto de la emblemática *Marcha de los Pueblos Originarios de Argentina* de mayo de 2010 hacia Buenos Aires (ENDERE Y AYALA, 2012; JOFRÉ *et.al.* 2010). Algunas provincias han adherido a la misma pero otras se mantienen sin pronunciarse al respecto, como es el caso de San Juan.

Por su parte, los arqueólogos fueron fuertemente cuestionados cuando algunos representantes de pueblos originarios irrumpieron en el plenario de cierre del Congreso Nacional de Arqueología de 2004 en Río Cuarto (en Córdoba, Argentina) reclamando que la comunidad científica apoye la restitución de un conjunto de restos humanos que habían sido exhumados en la Provincia de Salta y que se pronuncien al respecto de estas

prácticas. Esta interpelación marcó un hito dentro de la disciplina que ya no pudo mantenerse al margen de esta agenda de debates y demandas que estaban instalados a nivel nacional y en la región (véase por ejemplo PEDROTTA Y TANCREDI, 2010; VERDESIO, 2010; ENDERE Y AYALA, 2012; JOFRE *et.al.* 2010 entre otros). A partir de allí, se vienen desarrollando encuentros como el Foro con los Pueblos Originarios y Declaraciones como la de Río Cuarto de año 2005 (FERNÁNDEZ, 2008), y *Talleres de Discusión sobre Restitución de Restos Humanos de Interés Arqueológico y Bioantropológico* en distintas universidades del país, tendientes a generar un protocolo más respetuoso sobre el tratamiento de restos humanos por parte de los investigadores, instituciones, museos o universidades que los albergan como parte de “sus colecciones”.

De todos modos, el debate sigue abierto aunque en algunos puntos queda efectivamente reducido a una oposición entre los “derechos humanos versus el derecho a la investigación científica” (ENDERE Y AYALA, 2012) ya que algunos profesionales avizoran en esta disputa, el final de sus investigaciones. Sin embargo, otros consideramos impostergable este debate y creemos que las líneas de trabajo en Arqueología exceden largamente la exhumación y el análisis de restos óseos humanos.

Las normas en torno al patrimonio se establecen como si éste fuera algo acotado y preciso, además inerte, inmóvil, inalterable y desde allí procuran “protegerlo”. Sin embargo, *el patrimonio arqueológico* se encuentra inserto en un conjunto de disputas (entre leyes patrimoniales que esperan sanciones y reglamentaciones, arqueólogos que debaten protocolos y cambios de paradigmas, comunidades originarias que siguen reclamando por los restos humanos depositados en los museos) que re-actualizan sus significados y usos tratando de correr los límites de los marcos preestablecidos.

6 Actualmente el Grupo Universitario en Investigación en Antropología Social (GUÍAS) está impulsando una campaña para completar aquella restitución parcial de los restos de Inakayal y de su familia.



Figura 2. Vista de las inmediaciones de la localidad de Rodeo, (Departamento Iglesia) enmarcada por la cordillera. Enero 2012. Archivo personal.

#### 4. *Lo arqueológico: pasado y también presente.*

Llegado a este punto, retomaremos aquello que proponíamos al inicio acerca de los objetos arqueológicos como objetos del presente en el caso sanjuanino. Específicamente, nos referimos a elementos que —más allá de las legislaciones y marcos normativos— forman parte de la cotidianidad (BERGER Y LUCKMANN, 2006 [1967]) de aquellos pobladores que habitan los paisajes iglesiasianos y que pueden encontrarlos, por ejemplo, en tareas hogareñas, de labranza o al cavar un pozo para una construcción. En algunos casos, estas piezas fueron guardadas por los vecinos hasta que conformaron una exhibición en la Unión Vecinal de Rodeo (desde la década del '90). En este espacio comunitario comparten los “hallazgos” y

resguardan las colecciones localmente para que no las trasladen a otros museos.

Pero no solamente quedaron los objetos y los sitios arqueológicos más o menos conservados, sino que además muchos son reutilizados hasta la actualidad en casos de arriería, corrales para animales y refugios cordilleranos (ESCOLAR, 2003; 2007) así como también algunas piezas como, por ejemplo, los morteros de moler hechos en piedra se mantienen en muchos hogares con sus ancestrales usos como hemos registrado en trabajos de campo. Pero además, se establecen otros tipos de relaciones con *lo arqueológico* en la región ya que: “los vestigios arqueológicos indígenas constituyen para muchos pobladores una fuente de zozobra y al mismo tiempo de progresiva iden-

tificación con un pasado o presente aborígen a través de la supuesta aparición de imágenes de “indios” que son interpretadas como portadoras de mensajes para los actuales pobladores considerados sus descendientes.” (ESCOLAR, 2007: 55). En general estas “apariciones de indios” ligadas con sitios arqueológicos suelen ser divisadas por pobladores o baqueanos que, en actividades de trabajo con animales o labranza, recorren habitualmente el campo o la cordillera como nos relata C.<sup>7</sup> en esta entrevista:

*“C- y siempre encuentro cosas que tengo suerte de encontrar, lugares hermosos, tengo lugares...he pasado a caballo siempre por ahí, gente que ha vivido esa parte y yo pasar en la tarde y ver una casa tan bonita echa de piedra con su corral todo y me llamó la atención pero llegué hasta cierta parte, cuando me paré porque era como si alguien me hubiera parado y quedé mirando para atrás, meta mirar la casa que bonita. Salí, subí al caballo, cuando subo, siento como si me hubieran gritado y me doy vuelta y estaba una... un niño de la mano de la madre y el padre, pero todos vestidos de indios (...) y me levantó la mano así, el hombre me levantó, estaba de sombrero de paja.”*

Es interesante notar que en muchas ocasiones las relaciones que se establecen están mediadas por el respeto con aquello que se tiene “la suerte de encontrar” ya sea en forma de “apariciones” o con objetos arqueológicos como continúa C. en esta entrevista refiriendo a otro hallazgo “y eso lo envolví y lo dejé como estaba, me llamó mucho la atención...no sé qué más habrá adentro, no sé qué más tendrá...porque no quise... para no romper...”.

El respeto, para este baqueano, requiere además dejar en el lugar de hallazgo algún tipo de ofrenda que puede consistir en cosas cargadas en su alforja de forma deliberada para dejar en

sitios ya conocidos previamente (ramos de flores, velitas) o pueden ser objetos personales en ocasiones de hallazgos fortuitos (pañuelo, pan, agua):

*“S-¿Usted siempre le ha dejado? ¿Qué otras cosas les dejaba?”*

*C-le prendía una velita, le dejaba agua, o si iba y me pillaba pongámosle me pillaba un perro, me pillaba una avestruz le dejaba ahí de ofrenda las plumas o todo eso o lo llevaba de aquí, (...) si veía algo bonito le dejaba enterrado, pero siempre le dejé cosas: flores, le dejé de acá, de las plantas de las parras, un racimo de uvas, llevalo y enterralo (...) claro y lo que yo llevaba en mi alforja le dejaba, si era pan, era carne, era azúcar le dejaba un poquito envuelto para que tenga.”*

Ofrecimientos de algo propio que se deja en el lugar para agradecer pero también para sellar promesas, especialmente cuando se trata de restos humanos, en este caso de un niño:

*“C-porque si usted lo levanta lo va a romper por supuesto, ya le va a faltar un huesito, ya le va a... no lo va a poder armar! Lo único que hice fue sacarle eso (se refiere a un “silbato de cerámica”) para ver qué es lo que era y después se lo coloqué en su manito... le agradecí, le dejé una ofrenda...mía...mi pañuelo lo... le puse agua, lo até...llevaba caramelos o algo así, lo envolví todo y le di y le agradecí por haber encontrado eso y que nunca más lo tocaría, eso se lo prometí ese día, eso fue lo que...eso quedará ahí para el recuerdo, alguien algún día puedan encontrarlo o alguien que lo encuentre... (...) que nunca yo llevaría eso a nadie para que vea porque ahí hay algo ahí...”*

Este poblador, frente a la tumba del pequeño cuerpito, le promete que nunca llevará a otra persona hasta allí para que no sea visto ni tocado; quedando “para el recuerdo” o hasta que “alguien lo encuentre”. En este relato se deja entrever una advertencia de cierto temor: puede que alguien “con suerte” lo encuentre (y tome sus propias decisiones), pero no será él quien indique

<sup>7</sup> C. es un hombre que tiene 54 años en el momento de la entrevista, la misma fue realizada en Rodeo, el 29/01/12.

el sitio. En este sentido, en otra charla sostenida con A.<sup>8</sup> guía y baqueano, conocedor de los paisajes cordilleranos, nos describía a qué se deben esos temores ya que los “huesos de indios” *asustan* a quienes no los respetan, los sacan de sus entierros, los llevan a sus casas:

*“A...detrás de eso van a tener algo ustedes muy bueno porque no discriminaron a ellos, el verdadero dueño de casa (...) esto de venir y preguntar, conservar en una bolsita, tratar de llevarlo bien, de que nadie más lo rompa, todo eso es importante. Yo te voy a dar a conocer para que veas que detrás de todo esto hay algo más. Hay personas en este pueblo que han dicho “un hueso de indio, yo me lo llevo para casa, lo meto ahí y lo tengo ahí”...no los han dejado dormir! a mi han venido a preguntarme que podrían hacer “llévenlo y pidan perdón y déjenlo donde lo han sacado!” y se han terminado los ruidos! No les han tirado más cosas!”*

En esta parte del relato él nos incluye a nosotros/as (antropólogos/as, arqueólogos/as) también como “manipuladores” de esos objetos arqueológicos (plausibles, entonces, de ser protegidos/as o asustados/as) porque hemos trabajado, por ejemplo, en el Museo Local de la Unión Vecinal de Rodeo junto con *Cayana Colectivo de Arqueología* en varios proyectos (BIASATTI Y JOFRE, 2010; HOPE Y SALINAS, 2010, entre otros) y conoce en qué modo nos aproximamos a *lo arqueológico*.

8 A. es un hombre de unos 50 años. La entrevista tuvo lugar en Rodeo, el 25 01/1/2, junto con mi compañera Jaquelina Salinas.



Figura. 3. Algunas piezas arqueológicas de la zona que se exhiben en el Museo Local de la Unión Vecinal de Rodeo. Enero 2012. Archivo personal.

De esta manera nos distanciamos (y él nos diferencia también) de ciertos modos tradicionales de practicar “la arqueología” en la región en donde los profesionales “vienen, excavan y se llevan las cosas” dejando abiertas muchas preguntas sobre el destino de esos materiales. Sin embargo, él nos alerta de que ya estamos protegidos/as y por ello no nos asustan ni nos sucede nada grave:

*“S- y cómo era? Porqué no dejaba dormir? A-porque a la noche empezaban los ruidos! caían cosas, en ese lugar había ruidos, había espanto...acarrea mucho esto...y ustedes van a ser, son bien recibidas...ya en cuánto los habrán protegido de accidentes y demás, ustedes...no se ve eso...pero está. Yo no tengo un sueldo y sin embargo siempre yo sobrevivo a todo. Me lo hago a todo*

*pero siempre hay algo que me ayuda y de muy temprana edad. Pero no olvido lo pasado yo, es como que estuviera viviente y lo ves siempre...”*

Por el contrario, aquellos que respetan sus lugares de entierro -sean éstos pobladores, baqueanos o arqueólogos- son protegidos y ayudados, desde un pasado que es “como que estuviera viviente”. Estos relatos señalan memorias y tradiciones que seguramente hunden sus raíces en un mundo andino prehispánico y no necesariamente debemos codificarlos en los términos de una racionalidad occidental. Sin embargo, podemos recurrir a algunas interpretaciones que han surgido a partir de visiones y apariciones similares en la Provincia de San Juan.

Por un lado, las “luces” o formas luminosas que aparecen en la Cordillera, asociadas a lo indígena y que el propio antropólogo vislumbra en sus trabajos de campo en Calingasta (ESCOLAR, 2003; 2007; 2010). En relación a esta experiencia el antropólogo escribe: “Lo que parece estar en juego entonces no son sólo diferencias valorativas y epistemológicas (sobre los procedimientos legítimos del conocer y definir lo verdadero), sino también el mismo status de realidad o existencia asignado a los referentes y objetos del conocimiento.” (ESCOLAR, 2007: 50). Asimismo, Carina Jofré analiza relatos de apariciones en torno al “oro” y “las mujeres-pájaro” asociadas a sitios arqueológicos y propone que “en la actualidad, estas relaciones con “otros seres”, en este caso una amalgama humano-animal, han sido confinadas al espacio privativo de lo “oscuro”, “demoníaco”, “malicioso” y “pagano”, clasificaciones que han operado como dispositivos de extrañamiento. Sin embargo, su negación-ocultamiento en distintas localidades de Jáchal e Iglesia también agencia sentidos en los entramados sociales presentes, formando parte inexcusable de “un saber local” con el cual se identifican -de variadas formas- los pobladores en sus historias orales.” (JOFRÉ, 2011: 90).

Apariciones, poderes ‘sobrenaturales’, experiencias mágicas, objetos con capacidad de agencia y seres no-humanos asociados con sitios

arqueológicos nos proponen, sin ninguna duda, atractivos y fecundos caminos interpretativos (por ejemplo VIVEIROS DE CASTRO, 2010; HERMO Y MIOTTI, 2011; DESCOLA, 2012; entre otros) a seguir en relación a lo arqueológico en el presente. Muchos de ellos serían apropiados para analizar los relatos aquí presentados pero exceden los objetivos de estas líneas, aunque serán retomados en mi tesis doctoral. Finalmente subrayaremos que, estos eventos -quizás distantes de otras construcciones de realidades -forman parte de objetivaciones de procesos y significaciones subjetivas que en *su mundo cotidiano* (BERGER Y LUCKMANN, 2006 [1967]) son configuradas y sustentadas como reales.

### **5. Reciprocidad, respeto y protección. Significaciones en torno a lo arqueológico.**

Partimos de una doble pregunta ¿Qué sucede en el presente? ¿Los objetos arqueológicos invisten, únicamente, la capacidad de evocar el pasado? Para responderlas, comenzamos contextualizando acerca de los procesos de invisibilización de los pueblos originarios en Argentina, indicando que el esfuerzo de negación por parte del Estado estuvo puesto tanto en aspectos materiales como simbólicos. A pesar de ello, la materialidad y la memoria indígena persistieron y persisten a través de las personas y del tiempo. Mediante un conjunto de leyes y normas el Estado se erigió, casi desde sus inicios, como tutor de aquellas materialidades que persistieron y luego como garante de los derechos de estas poblaciones. En ese recuento, también señalamos que esas primeras leyes, en muchos casos, desconocieron que habían persistido las personas, las tradiciones, las lenguas, las identidades y debieron ampliarse, abriendo la posibilidad de que muchas comunidades formalicen pedidos por sus ancestros *patrimonializados*. En este proceso el Estado, a través de sus museos, se vio obligado a devolver algunos de los cuerpos que ‘tutelaba’ y a revisar las leyes. Los arqueólogos, arrastrados hacia estas disputas y redefiniciones, discuten cómo continuar sus investigaciones.

Sin embargo, existen objetos arqueológicos que -aunque están contemplados dentro de la legislación- forman parte de la cotidianidad en algunas localidades de San Juan. A través de algunos relatos advertimos un modo particular de relacionarse con elementos que están dentro de aquello que se define como patrimonio arqueológico.

Estas prácticas realizadas por los pobladores: las ofrendas para agradecer el hecho de haber encontrado 'algo', las promesas de no llevar a nadie, la precaución de volver a tapar el 'hallazgo'; expresan un *acercamiento tutelar* que protege y conserva (tal como las normas pregonan) pero discurre por canales particulares. La *reciprocidad* en ese intercambio: agua, racimos de uvas, flores o caramelos en agradecimiento por "encontrar algo bonito", seguido de la promesa de *proteger*, de mantener ese trato tácito, cuidando de no traer a alguien más (a un extraño), al encuentro. El respeto por los ancestros y el temor transitan en paralelo: *no hay que molestar a los muertos* parecen insinuar los huesos exhumados de sus entierros rituales y por ello *espantan* hasta que los regresan al lugar de donde los obtuvieron.

Más allá del caso analizado, algunas representaciones similares fueron registradas entre los pobladores cercanos del sitio arqueológico que hoy lleva el nombre de Ciudad Sagrada de los Quilmes (en Tucumán, Argentina) en donde "el mal aire" puede enfermar a quienes desentieran objetos. Las autoras, tras un pormenorizado análisis, proponen que "...el relato de dichos fenómenos no solo establece un vínculo con un pasado remoto (el de los antiguos) sino también con una historia más reciente. Así, la llegada del arqueólogo y lo que pasó a partir de entrar en contacto con lo que había en las entrañas de la tierra (los objetos arqueológicos y los huesos) y las enfermedades contraídas se constituyen en 'marcas' objetivas que permiten hoy narrar otra historia, que materializan otro pasado, el del saqueo o despojo. Una historia que, alrededor de la materialidad, permite vislumbrar tensiones del pasado pero aún en absoluta vigencia." (BECERRA *et.al.* 2012: 8).

En este mismo sentido, los *huaqueros* tradicionales del norte de Perú temen al "mal de la *huaca*"<sup>9</sup> que acecha a quienes excavan en los sitios arqueológicos indebidamente (es decir, desatendiendo a una serie de prácticas tradicionales entre los cuales se encuentra la ofrenda, por ejemplo) o sin pedir permiso a los seres que custodian ese lugar sagrado (GÜNDÜZ, 2001). Para esta autora, los *huaqueros* simbolizan al mismo tiempo la *destrucción* y la *preservación* de su cultura, mediante una práctica (de sostenimiento económico) que los lleva a saquear sitios arqueológicos pero manteniendo una ritualidad andina precolombina.

## 6. Materialidades, prácticas y significaciones: nexos entre pasado y presente.

No es posible evocar un pasado que está presente de modos tan particulares y persistentes. Frente a este tipo de prácticas, advertimos claramente, que las normativas ponen el acento en la pérdida y la sanción más que en la conservación y la trasmisión de memorias que éstas generan como legado propio. Pero si podemos mirar entrelíneas estos relatos, encontraremos que nos están proponiendo "otras" prácticas de protección de *lo arqueológico* basadas en sus historias y saberes locales.

La deferencia por las historias y las personas que están detrás de aquellos objetos arqueológicos que manipulamos así como el tratamiento respetuoso con restos óseos humanos son algunas notas que podríamos tomar para nuestras propias intervenciones como arqueólogos. Si perdemos de vista esas sutiles conexiones de los objetos arqueológicos con el presente, corremos

9 Las huacas o wacas son sitios arqueológicos o lugares sagrados, aunque poseen muchas acepciones y connotaciones en el mundo andino. Los *huaqueros* son definidos por esta autora como "saqueadores profesionales" de estos lugares. Las piezas obtenidas del *huaqueo* son vendidas de forma ilegal. Las ofrendas son un modo de reciprocidad altamente difundido en los Andes, éstas pueden ser hechas, por ejemplo, para asegurar un abundante cosecha, la fertilidad de los animales, la buena salud (GÜNDÜZ, 2001).

el riesgo de dejar atrapado el pasado dentro de las escalofriantes vitrinas de algunos museos.

### Agradecimientos.

A Pablo Aroca y Mariel Biasatti, por sus paciencias. Agradezco a Carlos Tejerizo por el entusiasmo que me transmitió para escribir este artículo y a David A. Rossetto por su colaboración. Estas investigaciones surgieron en el marco de una serie de proyectos de *Cayana Colectivo de Arqueología* y de mi beca doctoral en CONICET.

### Bibliografía.

- ANDERSON, B. (2007 [1983]): *Comunidades imaginadas Reflexiones sobre el origen y la difusión del Nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica. México.
- ARENAS, P. (2011): "Ahora Damiana es Krygi. Restitución de restos a la comunidad aché de Ypetimi. Paraguay." *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 1(1): 1-5. Disponible en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus>. Fecha de consulta: 20/05/14.
- AYALA, P. (2007): "Relaciones entre atacameños, arqueólogos y Estado en Atacama." *Estudios Atacameños*, 33:133-157.
- BARTOLOMÉ, M.A. (2006): "Los laberintos de la identidad: procesos identitarios en las poblaciones indígenas". *Avá*, 9(4): 28-48.
- BECERRA, MA. F.; PIERINI, MA.V; RODRÍGUEZ, L.; SIDY, B. y TOLOSA, S. (2012): "De ollitas y paredes volteadas a urnas y monumento patrimonial. La Comunidad India de Quilmes y las resignificaciones del sitio arqueológico a partir de la reconstrucción". *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, Cuestiones de tiempo presente: 1-15. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/64017>. Fecha de consulta: 03/12/12.
- BERGER, P. y LUCKMANN, T. (2006) [1967]: *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores. Buenos Aires.
- BIASATTI, S. (2008): "Significaciones presentadas: sobre museos de colecciones privadas y sus sentidos sociales (Provincia de San Juan, República Argentina)." En *Actas de Resúmenes del 6to. Congreso mundial de arqueología*: 94. Dublín, Irlanda.
- BIASATTI, S. y JOFRÉ, C. (2010): "Queremos que las cosas arqueológicas se queden aquí". Representaciones sociales de la apropiación simbólica y material del pasado indígena en Rodeo. *Actas del XVII Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, Roberto Bárcena y Horacio Chiavazza (editores), Facultad de Filosofía y Letras UNCuyo, INCHIUSA-CONICET, Mendoza. Tomo IV: 1443-1448.
- BIDASECA, K. (Coord.). (2011): *Signos de identidad indígena: emergencias identitarias en el límite del tiempo histórico*. SB. Buenos Aires.
- BRIONES, C. (1998): *La alteridad del Cuarto Mundo. Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- BRIONES, C. (2005): "Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales." En *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Antropofagia. Buenos Aires: 11-44.
- BROW, J. (1999): "Notes on community, hegemony, and uses of the past". *Tendentious Revisions of the Past in the Constructions of community. Anthropological Quarterly*, 63 (1): 1-8.
- DESCOLA, P. (2012): *Más allá de naturaleza y cultura*. Amorrortu editores. Buenos Aires.
- ENDERE, MA.L. y PODGORNÝ, I. (1997): "Los glipodontes son argentinos. La ley 9080 y la creación del Patrimonio Nacional." *Ciencia Hoy*. 7 (42): 54-59.
- ENDERE, MA.L. (2000): "Patrimonios en disputa: acervos nacionales, investigación arqueológica y reclamos étnicos sobre restos humanos." *Trabajos de Prehistoria*, 57 (1):1-13.
- ENDERE, MA.L. (2001): "Patrimonio arqueológico en Argentina. Panorama actual y perspectivas futuras." *Revista de Arqueología Americana*. 20: 143-158.
- ENDERE, M. y R. CURTONI. (2006): "Entre Lonkos y "ólogos": la participación de la comunidad ranquelina en la investigación arqueológica

- ca". *Revista de Arqueología Suramericana*, 2:72-92.
- ENDERE, MA.L. Y AYALA, P. (2012). "Normativa legal, recaudos éticos y práctica arqueológica. Un estudio comparativo de Argentina y Chile." *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, 44(1): 39-57.
- ESCOLAR, D. (2003): "Arqueólogos y brujos: la disputa por la imaginación histórica en la etnogénesis huarpe." *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XXVIII: 23-43.
- ESCOLAR, D. (2005): El "estado de malestar." Movimientos indígenas y procesos de desincorporación en la Argentina: el caso Huarpe. En BRIONES, C. (Ed.), *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Antropofagia, Buenos Aires: 45-77.
- ESCOLAR, D. (2007): *Los dones étnicos de la Nación. Identidades huarpes y modos de producción de soberanía en Argentina*. Prometeo, Buenos Aires.
- ESCOLAR, D. (2010): "Calingasta x-file: reflexiones para una antropología de lo extraordinario." *Intersecciones*, 11 (2):295-308. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo>. Fecha de consulta: 20/05/14.
- FERNÁNDEZ, A. C. (2008): *Foro con los pueblos originarios*. Universidad Nacional de Rosario. Rosario.
- GAMBIER, M. (2000) [1993]: *Prehistoria de San Juan*. 2° Edición. Ansilta Editora. San Juan.
- GNECCO, C. (2004): "Ampliación del campo de Batalla." *Antropacífico*, 2(2): 44-53.
- GÜNDÜZ, R. (2001): *El mundo ceremonial de los huaqueros*. Editorial Universitaria. Lima.
- HERMO, D. y MIOTTI, L. (Coords). (2011): *Biografías de paisajes y de seres: visiones desde la arqueología sudamericana*. Encuentro Grupo Editor, Editorial Brujas, Córdoba.
- HOPE, MA. C. y SALINAS, J. (2010): *Lo lúdico y lo arqueológico: una relación posible*. En BÁRCENA, R. y CHIAVAZZA, H. (Eds.), *Actas del XVII Congreso Nacional de Arqueología Argentina*. Facultad de Filosofía y Letras UNCuyo, INCHIUSA-CONICET, Mendoza. Tomo IV.
- ISLA, A. (2002): *Los usos políticos de la identidad. Indigenismo y Estado*. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.
- JOFRÉ, C. (2009): "Arqueología de las sociedades "capayanas" del norte de San Juan, República Argentina. Crítica a las narrativas discontinuistas de la arqueología sanjuanina." *Arqueología Sudamericana*, 4(2): 146-168.
- JOFRÉ, C.; BIASATTI, S.; COMPAÑY, G.; GONZÁLEZ, G.; GALIMBERTI, MA. S.; NAJLE, N. y AROCA, P. (2009): "La cayana: entre lo arqueológico y lo cotidiano. Tensiones y resistencias en las versiones locales del "patrimonio arqueológico" en el norte de San Juan. *Revista Relaciones de la Sociedad de Antropología Argentina edición 2008*. Tomo XXXIII: 181-207.
- JOFRÉ, C.; BIASATTI, S. y GONZALEZ, G. (2010): "Los fantasmas capitalistas de una arqueología de los muertos." En JOFRÉ, C. (Coord.), *El Regreso de los Muertos y las Promesas del Oro. Patrimonio Arqueológico en Conflicto*. Encuentro Grupo Editor, Editorial Brujas, Córdoba: 169-194.
- JOFRÉ, C. (2011): "Riquezas que penan, hombres oscuros y mujeres pájaro entre "las cosas de indios": relaciones "otras" asechando los sentidos de la experiencia moderna en el Norte de San Juan, República Argentina". *JANGWA PANA Revista de Antropología*, Suplemento – 2011: 68-96.
- JOFRÉ, C. (2013): *Los pájaros nocturnos de la historia. Una arqueología indígena de las sociedades capayanas del Norte de San Juan (Argentina)*. Tesis inédita presentada en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca para optar al título de Doctora en Cs. Humanas con mención en Estudios Sociales y Culturales. UNCa.
- LAZZARI, A.(2003): "Aboriginal recognition, freedom, and phantoms: The vanishing of the Ranquel and the return of the Rankülche in La Pampa." *The Journal of Latin American Anthropology*, 8 (3):59-83.
- PEDROTTA, V. y TANCREDI, M. (2010): "Simbolismos, apropiaciones y conflictos. En torno a los reclamos de restitución del cráneo

- de Cipriano Catriel." En JOFRÉ, C. (Coord.) *El regreso de los muertos y las promesas del oro. Patrimonio arqueológico en conflicto*. Encuentro Grupo Editor, Córdoba: 141-168.
- PEPE, F.; SUÁREZ, M. y HARRISON, P. (2008): *Antropología del Genocidio. Identificación y Restitución: "Colecciones" de Restos Humanos en el Museo de La Plata*. Colectivo GUIAS, edición del autor, La Plata.
- PODGORNY, I. (2000): *El Argentino despertar de las faunas y de las gentes prehistóricas. Coleccionistas, museos, estudiosos y universidad en Argentina, 1875-1913*. EUDEBA. Buenos Aires.
- VALKO, M. (2013): *Desmonumentar a Roca. Estatuaria oficial y dialéctica disciplinadora*; Editorial Sudestada, Buenos Aires.
- VERDESIO, G. (2010): "El drama de la restitución de restos humanos y sus actores en Uruguay y Argentina: El Estado, los/las Arqueólogos/as y las Comunidades de Pueblos Originarios." En JOFRÉ, C. (Coord.), *El Regreso de los Muertos y las Promesas del Oro. Patrimonio Arqueológico en Conflicto*. Encuentro Grupo Editor, Editorial Brujas, Córdoba: 123-140.
- VIVEIROS DE CASTRO, E. (2010): *Metafísicas caníbales. Líneas de antropología postestructural*. Katz Editores. Madrid.